LA SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 301 DEL 2022
PROCESO No. MP-SGIS-RE-CE-382-2022

CERTIFICA

1. Que, RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL ROSAL con Nit No. 900.088.068-3, Representante Legal, EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, con cedula N° 1.007.659.294 de Pitalito, cumplió con el objeto del contrato en mención, durante el periodo del 14 de julio al 30 de noviembre 2022.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
N/A	N/A	N/A	14/07/2022 30/11/2022	$97.003.500

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó por parte de la señora contadora FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES, que el Resguardo Indígena Yanacona el Rosal, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con seguridad social y parafiscales.

La anterior se expide para efecto de terminación y liquidación.

Pitalito, 26 de diciembre de 2022.

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
CC. 40.087.412 de La Montañita

Proyectó: Angela S. Ayerbe-contratista

Revisado por: Norma C. Díaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo profesional S.G.I.S-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión social

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	MP-SGIS-RE-CE-382-2022
CONTRATO	301 - 2022
TIPO DE CONTRATO	DE ADMINISTRACION
OBJETO	CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS-AESGPRI, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO.
VALOR	$97.003.500
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL ROSAL, Nit 900.088.068-3 R/L, EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, Cedula N°1.007.659.294 de Pitalito
NIT/ C.C.	NIT 900.088.068-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE ADMINISTRACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$97.003.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$97.003.500
PRORROGA No.	N/A
ADICION No.	N/A
SUSPENSION No.	N/A
FORMA DE PAGO:	EL PRESENTE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NO HAY NECESIDAD DE ESTABLECER UNA FORMA DE PAGO, POR TRATARSE DE UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, COMO EL MISMO OBJETO Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL LO ESTABLECE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. N/A	Fecha	Valor
	-	$-
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
N/A	-	$-

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

OBSERVACIONES

Que el municipio de Pitalito cumplió con el objeto del CONTRATO DE ADMINISTRACION No. 301 de 2022, cuyo objeto es, CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS-AESGPRI, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL, con Nit No. 900.088.068-3, Representante Legal, EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, con cedula N° 1.007.659.294 de Pitalito.

Ejecutando el siguiente Convenio:

Promover la implementación de procesos que contribuyan al fortalecimiento de la identidad de las comunidades indígenas asentadas del Municipio de Pitalito con el propósito de rescatar y fortalecer sus formas tradicionales y autóctonas de convivencia, comprensión e interacción propias con la naturaleza y la sociedad.

Así mismo consta Que el Resguardo Indígena ha finalizado las actividades programadas el 30 de noviembre de 2022, fecha en la cual se realizó por parte Resguardo la última ceremonia.

En razón a lo anterior el representante legal del Resguardo Indígena Yanacona El Rosal/ R.L Einer camilo Sambony Cruz, firma recibida de satisfacción al presente informe de supervisión.

La anterior se expide para efecto de la liquidación y terminación del contrato.

Pitalito, 26 de diciembre de 2022

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

CONTRATO DE ADMINISTRACION N° 301 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL

CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL ROSAL, Nit 900.088.068-3 R/L, EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, Cedula N°1.007.659.294 de Pitalito
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ CC. 40.087.412 de La Montañita
No. PROCESO:	MP-SGIS-RE-CE-382-2022
OBJETO:	CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS-AESGPRI, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL.
PLAZO:	EL PLAZO DE ADMINISTRACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS MIL PESOS, $97.003.500
FORMA DE PAGO:	EL PRESENTE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NO HAY NECESIDAD DE ESTABLECER UNA FORMA DE PAGO, POR TRATARSE DE UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, COMO EL MISMO OBJETO Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL LO ESTABLECE
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRESENTA ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2022

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

En Pitalito, a los 26 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron la Doctora MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisora del contrato y/o Interventor y EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, en calidad de contratista y Representante legal del RESGUARDO INDÍGENA YANACONA; acordando terminar el Contrato de Administración N° 301 con proceso MP-SGIS-RE-CE-382-2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido, con el objeto del convenio, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado dentro del referido convenio.

COMPROMISOS

No quedaron compromisos pendientes

FIRMANTES:

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

EINER CAMILO SAMBONY CRUZ
R/L Resguardo Indígena Yanacona
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN N° 301 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL

CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL ROSAL, Nit 900.088.068-3 R/L, EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, Cedula N°1.007.659.294 de Pitalito
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ CC. 40.087.412 de La Montañita
OBJETO:	CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS-AESGPRI, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL.
PLAZO:	EL PLAZO DE ADMINISTRACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS MIL PESOS, $97.003.500
FORMA DE PAGO:	EL PRESENTE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NO HAY NECESIDAD DE ESTABLECER UNA FORMA DE PAGO, POR TRATARSE DE UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, COMO EL MISMO OBJETO Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL LO ESTABLECE
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N/A
RUBRO:	N/A
DENOMINACIÓN RUBRO:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	N/A
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	N/A
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N/A
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	N/A
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	N/A
SEGURIDAD SOCIAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN: En PITALITO, a los 26 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron la Doctora MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisora del contrato y/o Interventora y EINER CAMILO SAMBONY CRUZ, en calidad de contratista y Representante legal del RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL ROSAL; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$	No. N/A
VALOR RP FINAL	$	N/A
VALOR A LIBERAR	$	No. N/A Rubro:

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 97.003.500**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 97.003.500**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 97.003.500**
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	$ 0

3. ACTAS

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	14 de julio de 2022	Acta de Iniciación
02	26 de diciembre de 2022	Acta de Supervisión
03	26 de diciembre de 2022	Acta de terminación
04	26 de diciembre de 2022	Acta de liquidación

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Si aplica)	SALDO
Pago N° 01	26/12/2022	$97.003.500	$97.003.500	N/A	$0

Nota: los pagos relacionados en el presente balance final de la liquidación, se realizaron en el Contrato Interadministrativo 323 de 2022 con Proceso MP-SGIS-CD-CI-401-2022.

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$97.003.500	$0	$97.003.500	$97.003.500	$.0

VALOR A PAGAR: CERO

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor y/o interventor, se procede a liquidar el Contrato de Administración 301 de 2022, con proceso MP-SGIS-RE-CE-382-2022.

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

Se deja constancia por parte del supervisor y/o interventor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

EINER CAMILO SAMBONY CRUZ
R/L Resguardo Indígena Yanacona
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social